

“HONOR, VALOR, DISCIPLINA”

Informe Plan de Participación Ciudadana 2023

Oficina Asesora de Planeación



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la entidad es el instrumento que contiene las actividades encaminadas al fortalecimiento de la relación estado-ciudadanía y que tiene por objetivo garantizar el derecho consagrado en la Constitución de 1991 de participación ciudadana y control social.

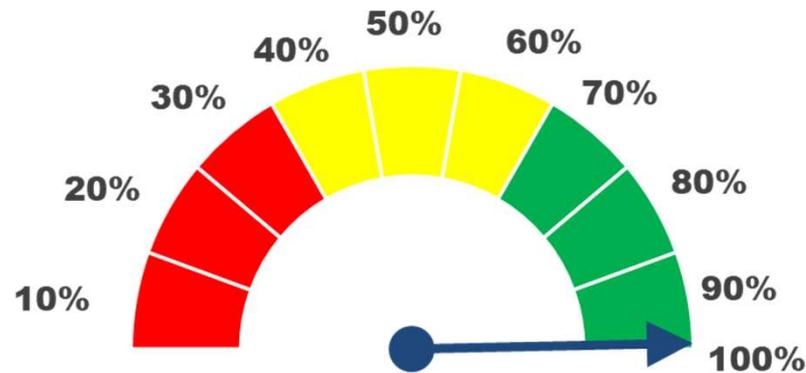
En la formulación del plan se incorporaron los lineamientos de la circular 015 del 21 de 2022, expedida por la Secretaria General, la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor, aportando al quinto pilar del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; Construir Bogotá-Región con **gobierno abierto**, transparente y ciudadanía consciente y está enmarcado en la Política de Participación Ciudadana, Dimensión de Gestión con Valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El plan está organizado por 3 categorías de estrategias: Gestión misional de la entidad, gobierno abierto y fortalecimiento relación estado-ciudadanía.



1. Cumplimiento plan de participación ciudadana 2023

De acuerdo con el consolidado de la gestión por las dependencias y por estrategias durante la vigencia 2023 el Plan de participación Ciudadana presentó un cumplimiento del 100%



**Cumplimiento del Plan Institucional
de Participación Ciudadana
100%**



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



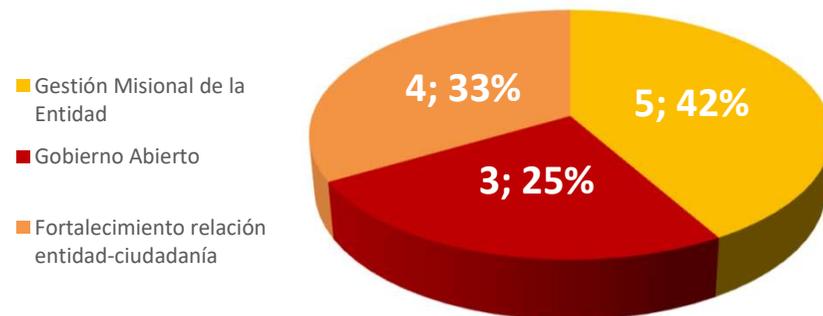
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



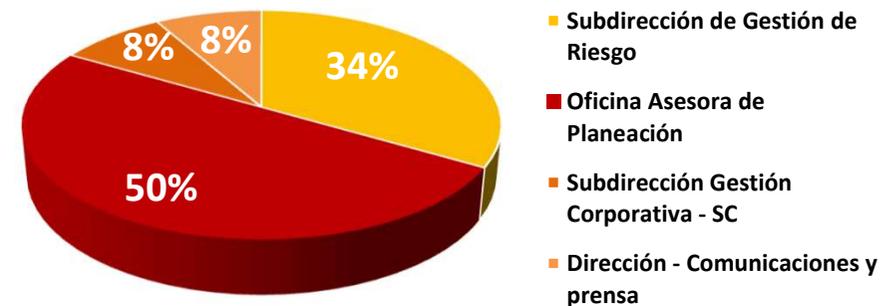
2. Cumplimiento por estrategias y dependencias

La distribución de actividades por estrategia del plan muestra que la estrategia de participación ciudadana de la entidad incluye 5 actividades en gestión misional, 4 en fortalecimiento relación estado ciudadanía y 3 en gobierno abierto, para un total de 12 actividades.

Participación actividades por estrategia



Actividades por Dependencia



La distribución por dependencias muestra que el 50% de actividades son desarrolladas por la OAP, el 34% por la Subdirección de Gestión del Riesgo. La Dirección-comunicaciones y prensa y servicio al ciudadano de la Subdirección de Gestión Corporativa, un 8% cada una.



"HONOR, VALOR, DISCIPLINA"

3. Logros y actividades

FERIA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

SUPER BOMBEROS

¡UNIDOS POR EL GOBIERNO ABIERTO!



Coordinación y Comunicaciones en Emergencias

24, 25 y 26 de mayo de 2023 / 13:00 - Col

El Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá te invita a participar en este espacio especializado.

Inscríbete haciendo click aquí



Proyectos de sostenibilidad en estaciones de bomberos

El Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá te invita a participar en este espacio especializado, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2023, a las 13 horas de Colombia.

Inscríbete haciendo click aquí



CURSO BOMBERITOS

NICOLÁS QUEVEDO RIZO



VIVIENDA SEGURA
MI CASA SIN INCENDIOS



Rendición de cuentas

VIGENCIA 2022

FECHA: 21 JUNIO | HORA: 10:00am - 12:00m

LIVE (()))
Facebook - Youtube

#CesiónParaLaExcelencia



Te invitamos a tomar un café con Bomberos Bogotá

Hablemos sobre Participación Ciudadana, Transparencia y Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía

5 May 2023 | 10:30 Am

Sala de espera Servicio a la ciudadanía
Edificio Comando

¡Te esperamos!



U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

4. Conclusiones y recomendaciones



- Se destaca el impacto positivo de las actividades programadas de participación ciudadana, fortaleciendo la interacción y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de interés.
- El cumplimiento de la ejecución de las actividades frente a la meta formulada es del 100%.
- La Oficina Asesora de Planeación realizó monitoreo trimestral e informe semestral del presente plan por lo que es importante que las áreas responsables del mismo adopten herramientas de control que permitan evaluar su cumplimiento y ejecución (primera línea de defensa).
- La Política Institucional de Participación ciudadana es un logro destacado de 2023
- Se recomienda para la vigencia 2024:
 - Generar actividades de participación ciudadana en articulación con otras entidades del distrito, alcaldías locales o entidades del orden nacional.
 - Incluir actividades de participación ciudadana en cada fase del ciclo de gestión: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de la entidad.

